



H. Concejo Deliberante

Bolívar

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Ref. EXP. N° 1163/87

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR" en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de

ORDENANZA N° 363/87

ARTICULO 1°): Otórgase autorización especial para el funcionamiento de una "Playa de Estacionamiento para Automóviles" en el predio ubicado en Av. Venezuela N°42 con una superficie total de 140 m2, NOMENCLATURA CATASTRAL, CIRCUNSCRIPCIÓN I- SECCIÓN B- MANZANA 120 PARCELA 4a, como parte integrante del complejo comercial sito en Av. Alte Brown y Venezuela compuesto de 23 locales

ARTICULO 2°): Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese

DADA en la Sala de Sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE DE B

OLIVAR a 1 de OCTUBRE de 1987